

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA RIEDER & CIA. S.A.C.I. CON RUC N° 80002612-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 450.500, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE FIBRA OPTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

San Lorenzo, 03 de Julio de 2024

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

La Nota del Jefe del Departamento de Informática de fecha 23/04/24, el Formulario de Pedido Interno N° 013 de fecha 07/07/2024, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 28/05/2024; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 548/2024, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 20/06/2024; las ofertas de la Empresas; RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8; TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con RUC N° 2292560-0 e IOCOM S.R.L. con RUC N° 80017169-1 y VGO INGENIERIA S.A. con RUC N° 80079377-3, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/06/2024 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar los Lotes N° 1, 2 y 3 a la Empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8, por un monto total de Gs. 32.611.400 (Guaraníes; Treinta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Cuatrocientos), por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 450.500, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 008 de fecha 19/06/2024, en el cual se observa que esta empresa presenta una Oferta conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

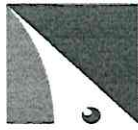
POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/06/2024 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por


Prof. Adolfo José G. Insfrán G.
Decano



cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 450.500, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

- Art. 2°:** **ADJUDICAR** los Lotes N° 1, 2 y 3 a la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8, por un monto total de Gs. 32.611.400 (Guaraníes; Treinta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Cuatrocientos), por haber presentado la oferta más conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.
- Art. 3°:** **IMPUTAR:** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; - 246 – Mantenimiento y Reparaciones menores de Instalaciones; con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA. -, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2024.
- Art. 4°:** **DESIGNAR** al Lic. Gustavo Gómez – Jefe de Informática como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 5°:** **COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



PROF. ARO. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO